



07-022367

Corte Suprema de Justicia de la República

Lima, 19 de Noviembre del 2007

OFICIO N° 9604-2007-P-PJ

Señor Doctor:

ALAN GARCIA PEREZ

Presidente Constitucional de la República

Lima.-

REF. Oficio N° 8876-2007-P/PJ

Tengo el honor de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual mi Despacho hizo de su conocimiento nuestra preocupación por la Asignación Excepcional mensual pendiente de atención a favor del personal Auxiliar Jurisdiccional y Administrativo de este Poder del Estado, ascendente a la suma de Cien Nuevos Soles (S/. 100.00), cuyo otorgamiento se viene gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas.



Sobre el particular, manifiesto a usted que a través de los Oficios Nros. 5881-4438-2007-P-PJ y 6899-2007-SG-CS-PJ, se solicitó reiteradamente al Ministerio de Economía y Finanzas la promulgación de un Decreto de Urgencia que autorice el otorgamiento de una Asignación Excepcional mensual ascendente a la suma de Cien Nuevos Soles (S/. 100.00) a favor del personal Auxiliar Jurisdiccional y Administrativo de este Poder del Estado, habiendo precisado que dicha propuesta se viene gestionando desde el año 2006 sin que hasta la fecha se haya concretado, a pesar de que a través de la Ley N° 28750 que autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006, se nos asignó S/. 50 000 000.00 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y que entre otros conceptos incluyó la suma total de S/. 15 569 700 para cubrir el costo de dicha asignación, por un monto de S/. 100.00 a partir de mayo y S/. 100.00 adicionales a partir de octubre de ese año.

Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 017-2006 se autorizó a favor de dicho personal la suma de S/. 100.00 a partir de Julio del 2006 por el referido concepto, habiendo quedado pendiente el incremento adicional para el presente año, teniendo en cuenta que a través de la Ley N° 28939 se autorizó una Asignación Excepcional por única vez, ascendente a S/. 500.00.

En tal sentido, solicito a usted señor Presidente, tenga a bien considerar nuestra propuesta y dictar las disposiciones que su Despacho estime pertinente.

Finalmente, manifiesto a usted que con Oficio N° 213-2007-CEN-FNTPJP, la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial ha comunicado que en sesión de fecha 14-nov-07 decretó como fecha de inicio de la Huelga Nacional Indefinida el día 26 de noviembre de 2007, por incumplimiento del otorgamiento

DESPACHO PRESIDENCIAL Jefatura de Trámite Documentario
20 NOV. 2007
Registro N°:
Hora:
Recibido por:



Corte Suprema de Justicia de la República

de la Asignación Excepcional de S/. 100.00 a favor de los trabajadores judiciales y administrativos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




FRANCISCO ARTEMIO TAMARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial